



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 2068

BUENOS AIRES, 15 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02549-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CAROLINA JULIANA DAGMAR GREMER de LAGO, Matrícula Nacional Nro.6818, como Directora Técnica de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N°

2068

la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilios en la calle Hipólito Irigoyen Nro.3769/71 y en la calle Arengreen Nro.968, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribese al Farmacéutico Señor LEONARDO SALVADOR FULLONE, Matrícula Nacional Nro.12322, como Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Febrero de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-02549-13-9

DISPOSICION Nro.

hf

ML

2068

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.